



INPEC

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

TABLA DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	6
2.1.	OBJETO.....	6
3.	MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	6
4.	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	7
5.	CONCEPTO FINANCIERO.....	10
6.	EXPERIENCIA	11
7.	ESTUDIO DE MERCADO.....	11
7.1.	ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015.....	11
7.1.1.	PERSPECTIVA LEGAL.....	12
7.1.2.	PERSPECTIVA COMERCIAL.....	12
7.1.3.	PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.....	13
7.1.4.	PERSPECTIVA TÉCNICA.....	134
7.2.	ANÁLISIS DE LA DEMANDA.....	167
7.3.	ANÁLISIS DE LA OFERTA.....	17
8.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	233
9.	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN.....	23
10.	FORMA DE PAGO.....	24
11.	DOMICILIO CONTRACTUAL.....	24
12.	TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR.....	24
13.	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.....	25
14.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.....	26
15.	OBLIGACIONES DEL INPEC	26
16.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	27
17.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	28
18.	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	29
19.	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	29
20.	CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	29
21.	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	29

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. El INPEC cuenta con el CDP No 11025, con posición de catálogo de gasto A-02-02-01-003-005 BSITEM 281(Material Veterinario Plan de Sanitario Preventivo - Caninos), A-02-02-02-008-03-Rec 10 BSITEM 416 (Atención Medico Veterinaria y Salud Caninos) Se procede a realizar los siguientes estudios previos para "Contratar la adquisición de material veterinario y atención veterinaria para los ejemplares caninos".



1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El artículo 14 de la Ley 65 de 1993, establece que *"Corresponde al Gobierno Nacional por conducto del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, la ejecución de la pena privativa de la libertad impuesta a través de una sentencia penal condenatoria..."* en este sentido se entiende que los establecimientos de reclusión del orden nacional serán dirigidos, administrados y vigilados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

El numeral 4 del artículo 17 del Decreto 4151 de 2011, define que una de las funciones de la Subdirección de Seguridad y Vigilancia es *"Planear, diseñar, ejecutar y hacer seguimiento a las estrategias definidas para la prestación de los servicios especiales de seguridad, reacción inmediata para el mantenimiento de la seguridad carcelaria y penitenciaria y de guías caninos."*

La Resolución No. 000243 del 17 enero de 2020, en el numeral 3 del artículo 39 estableció entre otras como función del Grupo Operativo Canino *"Proyectar y presentar a la Subdirección de Seguridad y Vigilancia las necesidades de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento del Grupo."*

Que corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, atender requerimientos de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, para financiar gastos de funcionamiento y se hace necesario asignar recursos presupuestales, con el fin de dar cumplimiento a sus funciones y misión institucional. En este sentido para que, en los ERON, en ejercicio de la función misional que le compete y en aras de garantizar el normal funcionamiento y para optimizar los recursos se considera necesario contratar la adquisición de material veterinario y la atención veterinaria para los ejemplares caninos, esto teniendo en cuenta que dichos elementos y atenciones son definidos por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, como elementos necesarios para el bienestar de los ejemplares caninos previamente establecidos en el manual para la utilización de medios caninos versión 5.

En consideración de lo anterior, se requiere adelantar un proceso de contratación para la adquisición de material veterinario y atención veterinaria de los ejemplares caninos; en la actualidad cuenta con ejemplares caninos raza Labrador Retriever, Pastor Holandés, Pastor Belga Malinois, Pastor Border Collie, Pastor Alemán, Pastor Australiano, Golden Retriever y sabueso fino colombiano en los inventarios oficiales un total de 70 (setenta) ejemplares caninos adiestrados en la Detección de sustancias psicoactivas, explosivos, dinero, Equipos Terminales Móviles, Actividades Asistidas con Caninos, Seguridad perimetral y seguridad penitenciaria, con el fin de prevenir y controlar oportunamente cualquier riesgo o elemento, que por ley o reglamento, este prohibido para el ingreso a los establecimientos penitenciarios y carcelarios adscritos al INPEC, garantizando así el cabal cumplimiento de las actividades; garantizando así el cabal cumplimiento de las actividades propias del objeto misional de la Dirección de Custodia y Vigilancia - Grupo Operativo Canino y sostenimiento de los ejemplares caninos del Centro de Bienestar y Entrenamiento de Binomios Caninos, CPOMSACS Acacias y COBOG Bogotá.

TABLA LISTADO ERON			
#	Sede	Dirección	entregas
1	Centro de Bienestar y Entrenamiento de Binomios Caninos	Finca Las Carenas Vereda Los Sauces o Bethel de Municipio de Fusagasugá	Dos
2	CPOMSACS Acacias Centro de Instrucción e incorporación	Kilometro 3 Via Acacias - Villavicencio (Meta) vereda el diamante	Dos
3	COBOG Bogotá Base CRI	Kilómetro 5 Vía Usme, Bogotá D.C. Base CRI	Una

Ahora si bien es cierto el presupuesto asignado para la presente contratación no alcanza para satisfacer la necesidad del material y atención veterinario de los ejemplares caninos, para para optimizar la misionalidad institucional en lo relacionado con el apoyo a los procesos de seguridad y resocialización de la población privada de la libertad.

ítem 1: Material veterinario

ITEM	PRODUCTO	REQUISITO	CANTIDAD
1	Perfume Canino	Fragancia de Bebe M/9866 propilenglicol, etanol y agua. Presentacion x 150 ml	7
2	Perfume Canino	Fragancia de Bebe M/9866 propilenglicol, etanol y agua. Presentacion x 1000 ml	6
3	Antiséptico	Cada 100 ml debe contener Clorhexidina Digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p 100,0 ml, Presentacion 120 ml	20
4	Antiséptico	Cada 100 ml debe contener Clorhexidina Digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p 100,0 ml, Presentacion 1 litro	10
5	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión	Composición: Albendazol 150 Mg, Praziquantel 50 Mg, Indicación: Cestodos y Nematodos.	35
6	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión	Composicion Pirantel Pamoato 15 g, Praziquantel 5 g, Febantel 15 g, vehiculo c.s.p 100 g. Presentacion 200 ml	35
7	antiinflamatorio Meloxic	solucion inyectable 10 ml al 0.5%	7
8	antiinflamatorio Meloxic	2 mg, Caja x 10 unid al 0.5	7
9	tapabocas caja por 50	caja	5
10	Guantes de látex calibre grueso	Caja x 100 unid Talla L	3
11	Gasa Hospitalaria Esteril	GASA ASEPTICA ALFASAFE 1 X 5 YD	10
12	Jeringa Desechable	Jeringa x 3 ml caja x 100	6
13	Jeringa Desechable	Jeringa x 3 ml	20
14	Jeringa Desechable	Jeringa x 5 ml caja x 100	6
15	Jeringa Desechable	Jeringa x 5 ml	6
16	Jeringa Desechable	Jeringa x 10 ml caja x 100	6
17	Jeringa Desechable	Jeringa x 10 ml	6
18	Metronidazol 250 mg/5 ml	suspension oral frascox 60 ml	30
19	Cefalexina 500 mg (Uso Humano)	caja x 10 unid	30
20	Crema Cicatrizante Alfa 3	Frasco x 30 ml	35
21	Crema Cicatrizante Alfa 3	Frasco x 250 ml	10
22	Curagan NL	Frasco x 375 cc	10
23	Amitrax EC	Al 3% Frasco x 50 ml	10
24	Amitrax	Al 12.5 % Frasco x 100 ml	10
25	Multivitámico para Caninos	Acido Pantoténico, Biotina, Tiamina (B1)Riboflavina (B2), Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12), Niacinamida, Glicerofosfatos	35



		de Ca, Mn, K,Na.Oral frasco x 100 ml	
26	Multivitámico para Caninos	Acido Pantoténico, Biotina, Tiamina (B1)Riboflavina (B2), Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12), Niacinamida, Glicerofosfatos de Ca, Mn, K,Na.Frasco x 1000 ml	4
27	Hilo de sutura Externa	vicryl 4-0Sc-20 70cm R Ethicon sobre x 1violeta 70 cm	20
28	Vacuna Hexavalante Canina	Cada dosis frasco (1 ml) contiene mínimo: Virus Modificado De Moquillo 104.o, Adenovirus CAV2 102.5., parvovirus 104.9, virus de parainfluenza tipo 2 104.7 rabia 1 UI, leptospira canicola *, leptospira icterohemorrhagiae*, (*c.s. para la protección según la monografía 447 de la farmacopea europea)	75
29	esparadrapo	rollo 71124-00006-00 leukoplast 4.57 mtX 10cm	15
30	Esparadrapo en tela con fuerte adhesividad, facil de cortar, que permita la trasnspiracion de la piel y resistente al agua	1"x 1 y caja por 12 unidades	15
31	Jabon contra garrapatas, pulgas y piojos	Composicion cada 100g debe contener Coumaphos 1 g, Excipientes c.s.p 100 g. Presentacion Barra de jabon peso neto 90 g	120
32	Solucion desinfectante a base de Yodo	Presentacion X 3.785 ml	10
33	Solucion Otico-Oftalmica	Composicion Gentamicina base como sulfato 3 mg, Dexametasona fosfato sodio 1 mg, Lidocaina clorhidrato 5 mg, Excipientes c.s.p 1 ml. Frasco x 10 ml	20
34	Solucion para el aseo del canal auditivo	Acido Borico 2g, Acido Acetico 2 g, Acido Salicilico 0,1 g, Excipientes c.s.p 100 ml. Presentacion Frasco x 120 ml	20
35	Ectoparasitida Externo para perros de 20 a 40 kg	1000 MG Fluralanes Presentacion Tableta masticable para perros de 20 a 40 kg	35
36	Bozal en Lona talla GRANDE	Para perros de razas grandes (Pastor Belga- Labrador)	10
37	Collar Isabelino PERRO GRANDE	Para perros de razas grandes (Pastor Belga- Labrador) Talla M -L	25
38	Suspension Oral antidiarreica	Composicion Subsalicilato de bismuto 1.75 grs, Excipientes csp 100 ml , Frasco por 120 ml	45
39	Suspension Oral antidiarreica	Composicion Subsalicilato de bismuto 1.75 grs, Excipientes csp 100 ml , Frasco por 240 ml	25
40	Solucion antiséptica (Jabon quirurgico)	Jabon quirurgico a base de clorexidina al 4% y cetrimida al 0.05%, Presentacion por 3.5 LTS.	15
41	Solucion antiinflamatoria, antipiretica,analgesica	Composicion Dipirona 500 mg Frasco por 50 ml	8
42	solucion topica para alergias	Composicion Ketoconazol u.s.p. 10.0 mg, gentamicina base 3.0 mg, dexametazona base 0.5 mg, excipientes c.s.p. 1.0 ml	30
43	Ungüento NF	Composicion neomicida sulfato 1 g, Alantoina 2 g, lidocaina 2.75 g, oxido de zinc 10 g, aceite de kalaya csp 100 g	20
44	Nexa- bets unguento	composicion Dicolovos P.DV.P 1 g, Excipientes C.S.P 100 g	20
45	antimicoticos	composicion Clotrimazol 1.0 g, neomicina sulfato 0.5 g, betametazona valerato 0.04g, excipientes C.S.P 100.0 g	10
46	suero fisiologico	Presentacion x 500 ml	20
47	corticoides	topicos y orales uso vetrinario	15
48	calcio x 120 ml	Fosfato bicálcico USP 20.833 mg, Calcio 6.137 mg, fosforo 4.744 mg, vitamina D3 2.292 mg, VITAMINA A 50.000 U,VITAMINA B1 13.75 mg, vitamina B2 14.71 mg, Vitamina B6 13.75 mg, Nicotinamida 192.5 mg, Vitamina B12 34.4 mcg, Excipientes csp 100 ml	45
49	calcio x 500 ml	Fosfato bicálcico USP 20.833 mg, Calcio 6.137 mg, fosforo 4.744 mg, vitamina D3 2.292 mg, VITAMINA A 50.000 U,VITAMINA B1 13.75 mg, vitamina B2 14.71 mg, Vitamina B6 13.75 mg, Nicotinamida 192.5 mg, Vitamina B12 34.4 mcg, Excipientes csp 100 ml	7
50	vitamina k	solucion inyectable anhemorragico tarro por 10ml	4
51	crema reacciones alergicas	nistatina 100.000 U.I,sulfato de neomicida 2.5 mg, triostreptoma 2.500 U.I, acetico de triamcinologia 1 mg, excipientes c.s.p 1 ml	15
52	antibiotico de alto espectro	Azitromicina base 500 mg Excipientes c.s.p.415 mg	20

53	locion dermatologica x 100 ml	gentamizina sulfato(equivalente a 3mg de gentamicina base) 5 m, ketoconazol 10mg, dexametazona sodio fosfato(equivalente a 0.5 mg dexametazona base) 0.658 mg, excipientes csp 1 ml	10
54	locion dermatologica x 50 ml	gentamizina sulfato(equivalente a 3mg de gentamicina base) 5 m, ketoconazol 10mg, dexametazona sodio fosfato(equivalente a 0.5 mg dexametazona base) 0.658 mg, excipientes csp 1 ml	5
55	lidocaina	gel 5% clorhidrato	15
56	aguja de sutura	recta,1/4 0 2/8, 3/8, 4/8 o 1/2, 5	15
57	kit de sutura	Kit Pequeño Cirugía 9 Piezas Estuche De Disección	15
58	Antinflamatorio	POR 20 mg X 10 Tabletas composicion prednisolona base 20 mg, excipientes csp 5800 mg	20
59	tableta masticable contra pulgas y garrapatas en perros de 22 a 45 kg por 3 tabletas azul	composicion lotilaner 900 mg milbemicina oxina 33.75	30
60	colirio esteril Dorzolamida al 2%	composicion dorzolamida base 20 mg, vehiculo 1 mg	7

Ítem 2: Atención medico veterinaria

#	Descripción Técnica Del Servicio	Cantidad
1	Consulta Veterinaria	75
2	Consulta Sin Cita Previa	25
3	Hospitalizacion Veterinaria 24 Horas	25
4	Cuadro Hematico	90
5	Cropologico	90
6	Eutanasia	8
7	Parcial De Orina	90
8	Rx	10
9	Concepto Veterinario	20
10	Ecografia	6
11	Test Erliquia	7
12	Serologia Erliquia	2
13	Test Moquillo	7
14	Serologia Moquillo	2
15	Necropsia	5
16	Ovariohisterectomía Peso Entre 20 A 30 Kg	20
17	Esterlizacion Macho Peso Entre 20 A 30 Kg	6
18	Radiografia De Cadera	3
19	Incluir Otras Radiografias	3
20	Ecografias Varias	3
21	Placa Radiografia Simple	6
22	Placa Radiografia Simple De Articulacion Rodilla Tarso, Carpo, Codo , Hombro (2 Vistas)	45
23	Estudio Radigrafico De Craneo	3
24	Pruba Rapida Antigeno Parvovirus Canino	20
25	Prueba Rapica Antigeno Distemper Canino	20

En consideración de lo anterior, se requiere adelantar un proceso de contratación para la adquisición de material veterinario plan sanitario preventivo- caninos y atención medica veterinaria y salud caninos, hasta donde los recursos lo permitan de acuerdo con la proyección del estudio de mercado.



2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO- CANINOS (DIRECCIONES REGIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN) Y ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS DIRECCIONES REGIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN)

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Según oficio 2025IE0010864 del 20 de enero de 2025, suscrito por la subdirectora de gestión contractual (E) del INPEC, la cual se pronuncia en el siguiente sentido:

BSITEM	DESCRIPCION	APROPIACION PRESUPUESTAL
281	Material Veterinario Plan sanitario Preventivo-Caninos	\$ 46.240.000
416	Atención Medica Veterinaria y Salud Caninos	\$ 51.240.000

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección que se debe tener en cuenta para la contratación es la de **MÍNIMA CUANTÍA**, procedimiento reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015 y el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que señala:

"(...) La contratación cuyo valor no excede el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto...

Así mismo, es importante aclarar que este concepto se tendrá en cuenta, siempre que exista el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal; de igual manera los estudios previos y análisis del sector, junto con los documentos necesarios para dar inicio al proceso de contratación, deberán ser entregados en la subdirección de gestión contractual.

La presente respuesta únicamente constituye un criterio auxiliar de interpretación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 230 de la constitución política, 5º de la Ley 153 de 1887 y de de la Ley de 2011 en concordancia con el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC.

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10111305	10- Material Vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	11- productos Para animales domésticos	11- tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo	05- tratamiento médico para mascotas

b) Los siguientes son los requerimientos técnicos mínimos exigidos que el proponente debe satisfacer para el cumplimiento del objeto contractual:

• **Ítem 1: Material veterinario**

ITEM	PRODUCTO	REQUISITO
1	Perfume Canino	Fragancia de Bebe M/9866 propilenglicol, etanol y agua. Presentacion x 150 ml
2	Perfume Canino	Fragancia de Bebe M/9866 propilenglicol, etanol y agua. Presentacion x 1000 ml
3	Antiséptico	Cada 100 ml debe contener Clorhexidina Digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p 100,0 ml, Presentacion 120 ml
4	Antiséptico	Cada 100 ml debe contener Clorhexidina Digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p 100,0 ml, Presentacion 1 litro
5	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión	Composición: Albendazol 150 Mg, Praziquantel 50 Mg, Indicación: Cestodos y Nematodos.
6	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión	Composicion Pirantel Pamoato 15 g, Praziquantel 5 g, Febantel 15 g, vehiculo c.s.p 100 g. Presentacion 200 ml
7	antiinflamatorio Meloxic	solucion inyectable 10 ml al 0.5%
8	antiinflamatorio Meloxic	2 mg, Caja x 10 unid al 0.5
9	tapabocas caja por 50	caja
10	Guantes de látex calibre grueso	Caja x 100 unid Talla L
11	Gasa Hospitalaria Esteril	GASA ASEPTICA ALFASAFE 1 X 5 YD
12	Jeringa Desechable	Jeringa x 3 ml caja x 100
13	Jeringa Desechable	Jeringa x 3 ml
14	Jeringa Desechable	Jeringa x 5 ml caja x 100
15	Jeringa Desechable	Jeringa x 5 ml
16	Jeringa Desechable	Jeringa x 10 ml caja x 100
17	Jeringa Desechable	Jeringa x 10 ml
18	Metronidazol 250 mg/5 ml	suspension oral frascox 60 ml
19	Cefalexina 500 mg (Uso Humano)	caja x 10 unid
20	Crema Cicatrizante Alfa 3	Frasco x 30 ml
21	Crema C catrizante Alfa 3	Frasco x 250 ml
22	Curagan NL	Frasco x 375 cc
23	Amitrax EC	Al 3% Frasco x 50 ml
24	Amitrax	Al 12.5 % Frasco x 100 ml
25	Multivitámico para Caninos	Ácido Pantoténico, Biotina, Tiamina (B1)Riboflavina (B2), Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12), Niacinamida, Glicerofosfatos de Ca, Mn, K,Na.Oral frasco x 100 ml
26	Multivitámico para Caninos	Ácido Pantoténico, Biotina, Tiamina (B1)Riboflavina (B2), Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12), Niacinamida, Glicerofosfatos de Ca, Mn, K,Na.Frasco x 1000 ml
27	Hilo de sutura Externa	vicryl 4-0Sc-20 70cm R Ethicon sobre x 1violeta 70 cm
28	Vacuna Hexavalante Canina	Cada dosis frasco (1 ml) contiene mínimo: Virus Modificado De Moquillo 104.o, Adenovirus CAV2 102.5., parvovirus 104.9, virus de parainfluenza tipo 2 104.7 rabia 1 UI, leptospira canicola *, leptospira icterohemorrhagiae*, (*c.s. para la protección según la monografía 447 de la farmacopea europea)
29	esparadrapo	rollo 71124-00006-00 leukoplast 4.57 mtX 10cm
30	Esparadrapo en tela con fuerte adhesividad, facil de cortar, que permita la trasnspiracion	1"X 1 y caja por 12 unidades

	de la piel y resistente al agua	
31	Jabon contra garrapatas, pulgas y piojos	Composicion cada 100g debe contener Coumaphos 1 g, Excipientes c.s.p 100 g. Presentacion Barra de jabon peso neto 90 g
32	Solucion desinfectante a base de Yodo	Presentacion X 3.785 ml
33	Solucion Otico-Oftalmica	Composicion Gentamicina base como sulfato 3 mg, Dexametasona fosfato sodio 1 mg, Lidocaina clorhidrato 5 mg, Excipientes c.s.p 1 ml. Frasco x 10 ml
34	Solucion para el aseo del canal auditivo	Acido Borico 2g, Acido Acetico 2 g, Acido Salicilico 0,1 g, Excipientes c.s.p 100 ml. Presentacion Frasco x 120 ml
35	Ectoparasitida Externo para perros de 20 a 40 kg	1000 MG Fluralanes Presentacion Tableta masticable para perros de 20 a 40 kg
36	Bozal en Lona talla GRANDE	Para perros de razas grandes (Pastor Belga- Labrador)
37	Collar Isabelino PERRO GRANDE	Para perros de razas grandes (Pastor Belga- Labrador) Talla M -L
38	Suspension Oral antidiarreica	Composicion Subsalicilato de bismuto 1.75 grs, Excipientes csp 100 ml , Frasco por 120 ml
39	Suspension Oral antidiarreica	Composicion Subsalicilato de bismuto 1.75 grs, Excipientes csp 100 ml , Frasco por 240 ml
40	Solucion antiséptica (Jabon quirurgico)	Jabon quirurgico a base de clorexidina al 4% y cetrimida al 0.05%, Presentacion por 3.5 LTS.
41	Solucion antiinflamatoria, antipiretica, analgesica	Composicion Dipirona 500 mg Frasco por 50 ml
42	solucion topica para alergias	Composicion Ketoconazol u.s.p. 10.0 mg, gentamicina base 3.0 mg, dexametazona base 0.5 mg, excipientes c.s.p. 1.0 ml
43	Ungüento NF	Composicion neomicida sulfato 1 g, Alantoina 2 g, lidocaina 2.75 g, oxido de zinc 10 g, aceite de kalaya csp 100 g
44	Nexa- bets unguento	composicion Dicolovos P.DV.P 1 g, Excipientes C.S.P 100 g
45	antimicoticos	composicion Clotrimazol 1.0 g, neomicina sulfato 0.5 g, betametazona valerato 0.04g, excipientes C.S.P 100.0 g
46	suero fisiologico	Presentacion x 500 ml
47	corticoides	topicos y orales uso veterinario
48	calcio x 120 ml	Fosfato bicálcico USP 20.833 mg, Calcio 6.137 mg, fosforo 4.744 mg, vitamina D3 2.292 mg, VITAMINA A 50.000 U,VITAMINA B1 13.75 mg, vitamina B2 14.71 mg, Vitamina B6 13.75 mg, Nicotinamida 192.5 mg, Vitamina B12 34.4 mcg, Excipientes csp 100 ml
49	calcio x 500 ml	Fosfato bicálcico USP 20.833 mg, Calcio 6.137 mg, fosforo 4.744 mg, vitamina D3 2.292 mg, VITAMINA A 50.000 U,VITAMINA B1 13.75 mg, vitamina B2 14.71 mg, Vitamina B6 13.75 mg, Nicotinamida 192.5 mg, Vitamina B12 34.4 mcg, Excipientes csp 100 ml
50	vitamina k	solucion inyectable anhemorragico tarro por 10ml
51	crema reacciones alergicas	nistatina 100.000 U.I,sulfato de neomicida 2.5 mg, triostreptoma 2.500 U.I, acetico de triamcinologia 1 mg, excipientes c.s.p 1 ml
52	antibiotico de alto espectro	Azitromicina base 500 mg Excipientes c.s.p.415 mg
53	locion dermatologica x 100 ml	gentamicina sulfato(equivalente a 3mg de gentamicina base) 5 m, ketoconazol 10mg, dexametazona sodio fosfato(equivalente a 0.5 mg dexametazona base) 0.658 mg, excipientes csp 1 ml
54	locion dermatologica x 50 ml	gentamicina sulfato(equivalente a 3mg de gentamicina base) 5 m, ketoconazol 10mg, dexametazona sodio fosfato(equivalente a 0.5 mg dexametazona base) 0.658 mg, excipientes csp 1 ml
55	lidocaina	gel 5% clorhidrato
56	aguja de sutura	recta,1/4 0 2/8, 3/8, 4/8 o 1/2, 5
57	kit de sutura	Kit Pequeño Cirugía 9 Piezas Estuche De Disección
58	Antiinflamatorio	POR 20 mg X 10 Tabletas composicion prednisolona base 20 mg, excipientes csp 5800 mg
59	tableta masticable contra pulgas y garrapatas en perros de 22 a 45 kg por 3 tabletas azul	composicion lotilaner 900 mg milbemicina oxina 33.75

60	colirio esteril Dorzolamida al 2%	composicion dorzolamida base 20 mg, vehiculo 1 mg
----	-----------------------------------	---

• **ítem 2: Atención medico veterinaria**

#	DESCRIPCION TECNICA DEL SERVICIO
1	Consulta Veterinaria
2	Consulta Sin Cita Previa
3	Hospitalizacion Veterinaria 24 Horas
4	Cuadro Hematico
5	Cropologico
6	Eutanasia
7	Parcial De Orina
8	Rx
9	Concepto Veterinario
10	Ecografia
11	Test Eriquia
12	Serologia Eriquia
13	Test Moquillo
14	Serologia Moquillo
15	Necropsia
16	Ovariohisterectomía Peso Entre 20 A 30 Kg
17	Esterlizacion Macho Peso Entre 20 A 30 Kg
18	Radiografia De Cadera
19	Incluir Otras Radiografias
20	Ecografias Varias
21	Placa Radiografia Simple
22	Placa Radiografia Simple De Articulacion Rodilla Tarso, Carpo, Codo , Hombro (2 Vistas)
23	Estudio Radigrafico De Craneo
24	Pruba Rapida Antigeno Parvovirus Canino
25	Prueba Rapica Antigeno Distemper Canino

NOTA 1: El proponente deberá entregar por escrito junto con su propuesta, garantía técnica que ampare la calidad de todos los productos por 12 meses y fecha de expiración 2026, además con registro Invima.

NOTA 2: En caso de que se reciba algún producto con imperfecciones o defectos de fábrica, el contratista está en la obligación de realizar el cambio en un término no mayor a 3 días hábiles.

Nota 3: La cantidad de los bienes se ajustarán de acuerdo al valor unitario adjudicado de conformidad a las necesidades reales de la entidad hasta agotar el 100% del presupuesto asignado.

Nota 4: La oferta deberá presentarse para los dos ítems por cada oferente.

Nota 5: Para la prestación de la atención veterinaria, el proponente debe contar con instalaciones propias, adecuadas para la prestación de los servicios de no ser propias, deben certificar e informar por escrito los convenios o contratos que tengan con las clínicas



veterinarias en donde se van a prestar los servicios en cada una de las ciudades de acuerdo al numeral 13 lugar de entrega de los bienes y servicios.

NOTA: El oferente deberá diligenciar el Anexo No. 2 de la invitación pública, el cual debe estar debidamente suscrito por el Representante Legal. Éste Anexo se entenderá como requisito habilitante

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. **2025IE0017983**, del 29 de enero de 2025, suscrito por la Coordinadora Grupo de Contabilidad, en el cual expresa:

De acuerdo con el oficio del asunto, me permito emitir concepto financiero que se debe tener en cuenta para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: **"ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA-SALUD CANINOS" Y "MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO-CANINOS"**. Rubro A-02-02-01-003-005 Recurso 10, BSITEM 281 y Rubro 02-02-02-008-003, Recurso 10, BSITEM 416, para la Vigencia fiscal 2025.

Teniendo en cuenta el valor del contrato, no se requiere indicadores financieros

En cuanto a los impuestos se informa:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO-CANINOS". BSITEM 281.	EXCLUIDO DE IVA LEY 633 DE 2000	RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA POR COMPRAS RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA POR COMPRAS
"ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA - SALUD CANINOS". BSITEM 416.	IVA GENERAL TARIFA	RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA POR SERVICIOS RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA POR SERVICIOS. RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IVA

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo un (02) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos 3 años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar EL SUMINISTRO DE, MEDICAMENTOS Y ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA; suscritos con entidades públicas o privadas cuyo objeto y alcance tenga relación directa con los elementos y servicios a contratar en el presente proceso, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presente proceso de selección .

Nota. En caso de que la certificación no contenga los servicios contratados, el proponente deberá aportar copia del contrato y/o actas de liquidación, con el fin de que el comité evaluador verifique la experiencia de contratos de los bienes.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante



- Nombre o razón social del contratista
- Objeto y/o alcance del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Modificaciones al Contrato en caso de aplicar
- La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide

En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

En el caso que la certificación no contenga todos los datos anteriormente mencionados se podrá complementar, con el acta de Liquidación del Contrato, en la que aparezcan los datos faltantes, siempre y cuando en la misma conste que el contrato se cumplió a satisfacción.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, sea igual o superior al 100% de lo ofertado por el proponente.

El INPEC se reserva el derecho de verificar la información presentada. En el evento que de las certificaciones allegadas no se pueda extraer la información requerida, el INPEC podrá solicitar la documentación que considere necesaria para verificar la experiencia.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector, en empresas que comercialicen equipo de entrenamiento de caninos y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

7.1.1 PERSPECTIVA LEGAL

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección que comprende las etapas precontractual, contractual y post-contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007) y Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia. Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el INPEC tendrá como único criterio de selección del contratista, el menor precio ofrecido, en aplicación a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Como resultado del



presente estudio previo, se celebrará un contrato de Compraventa con fundamento en el numeral 5, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

De conformidad con lo normado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 y el conforme al Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-, se procede a realizar los estudios previos con el fin de contratar la adquisición de correa, arneses, bozal, y similares para mascotas- caninos” con el fin de garantizar el registro de personal y requisita de instalaciones de los ERON del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. Lo anterior teniendo en cuenta el concepto jurídico a través del oficio 8520- SUGEC – 2023IE0038468 del 22 de febrero de 2023

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad para cumplir la misionalidad institucional.

7.1.2 PERSPECTIVA COMERCIAL

Según PORTAFOLIO - agosto 2019, con el paso del tiempo los caninos han ido ocupando un terreno cada vez más importante en los hogares colombianos, tanto así que sectores como el de comercio, seguros, ecommerce, farmacéutico, entre otros, han ido diversificando su portafolio para incluirlas.

Nada más el valor del mercado de alimentos y productos para estos animales ha crecido 84,9% en los últimos cinco años, lo que quiere decir que, en 2014, este registro movimientos por la cantidad de \$1,9 billones, respecto al estimado que se tiene para 2019, que es \$3,5 billones, según Euromonitor. Solo en comida, en Colombia se comercializaría un estimado de 472.648 toneladas este año, dato que tendría crecimiento de 53,7% respecto a lo vendido en 2014.

De acuerdo con un estudio de Procolombia, este es un mercado en crecimiento que se caracteriza por la humanización de las mascotas. Por eso los dueños están dispuestos a pagar más por productos que brinden bienestar o cualquier valor agregado. Solo Estados Unidos tiene una población de perros y gatos por encima de los 143 millones, es casi una mascota por cada dos personas. Y no son solo alimentos, el mercado es amplio y abarca de todo, desde cosméticos hasta juguetes, farmacéuticos, y ropa. Son productos que las empresas colombianas están en la capacidad de ofrecer y en mercados con los que hay acuerdos comerciales vigentes.

Según datos del DANE, en el primer semestre de este año Colombia exportó US\$10,7 millones en alimentos para perros y gatos, siendo Puerto Rico el principal destino con US\$4,4 millones, seguido por Ecuador y Perú con US\$3,3 millones y U\$1,4 millones, respectivamente.

Para el presente proceso podrán participar: personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales de nacionalidad colombiana o extranjera, con amplia experiencia en la venta de los elementos objeto del presente proceso.

7.1.3 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

El producto objeto del presente contrato se ha adquirido en los últimos cinco años en el mercado nacional; lo que indica que es de fácil consecución en este mercado facilitando el desarrollo normal del proceso. Es de resaltar que el equipo de adiestramiento e identificación para los semovientes caninos que adquiere el Instituto presenta buen desempeño y han salido con la calidad exigida.

Para que cualquier empresa logre tener un desempeño apropiado y reconocimiento por la calidad de sus bienes y la confianza de los clientes debe tener una organización clara y un sistema que parta de una buena planificación y el establecimiento de objetivos y metas con las cuales pueda establecer funciones para el personal que la componen, para efectos de la ejecución de los procesos que buscamos y se requiere que las empresas cuenten con elementos como;

- Los objetivos deben ser, precisos, realizables y verificables, siendo cuantitativos y cualitativos.
- Debe tener una clara definición de los derechos, deberes y actividad de cada uno de sus miembros.
- Debe tener un esquema de dirección, donde se clarifiquen obligaciones personales en el alcance de las metas globales.
- Todos sus miembros deben tener un manejo claro de la información y excelente manejo de personal.

Según el estudio del sector para la región, se pudo determinar que las empresas que ofrecen sus servicios para la satisfacción de la necesidad descrita y cuentan con la estructura organizacional, el personal y las instalaciones requeridas para la satisfacción, logrando así no presentar inconvenientes para el cumplimiento del objeto contractual.

7.1.4 PERSPECTIVA TÉCNICA

El Instituto tiene como necesidad realizar la contratación para la adquisición de material veterinario plan sanitario preventivo- caninos y atención medica veterinaria y salud caninos para el sostenimiento de los ejemplares de las unidades caninas del Centro de Bienestar y Entrenamiento de Binomios Caninos, CPOMSACS Acacias y COBOG Bogotá.

Por lo anterior se detallan las cantidades estimadas de acuerdo al estudio de mercado hasta agotar presupuesto asignado para el presente proceso así:

• Ítem 1: Material veterinario

ITEM	PRODUCTO	REQUISITO	cantidad
------	----------	-----------	----------

1	Perfume Canino	Fragancia de Bebe M/9866 propilenglicol, etanol y agua. Presentacion x 150 ml	5
2	Perfume Canino	Fragancia de Bebe M/9866 propilenglicol, etanol y agua. Presentacion x 1000 ml	5
3	Antiséptico	Cada 100 ml debe contener Clorhexidina Digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p 100,0 ml, Presentacion 120 ml	10
4	Antiséptico	Cada 100 ml debe contener Clorhexidina Digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p 100,0 ml, Presentacion 1 litro	3
5	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión	Composición: Albendazol 150 Mg, Praziquantel 50 Mg, Indicación: Cestodos y Nematodos.	25
6	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión	Composicion Pirantel Pamoato 15 g, Praziquantel 5 g, Febantel 15 g, vehiculo c.s.p 100 g. Presentacion 200 ml	25
7	antiinflamatorio Meloxic	solucion inyectable 10 ml al 0.5%	3
8	antiinflamatorio Meloxic	2 mg, Caja x 10 unid al 0.5	5
9	tapabocas caja por 50	caja	4
10	Guantes de látex calibre grueso	Caja x 100 unid Talla L	1
11	Gasa Hospitalaria Esteril	GASA ASEPTICA ALFASAFE 1 X 5 YD	7
12	Jeringa Desechable	Jeringa x 3 ml caja x 100	4
13	Jeringa Desechable	Jeringa x 3 ml	14
14	Jeringa Desechable	Jeringa x 5 ml caja x 100	2
15	Jeringa Desechable	Jeringa x 5 ml	1
16	Jeringa Desechable	Jeringa x 10 ml caja x 100	2
17	Jeringa Desechable	Jeringa x 10 ml	1
18	Metronidazol 250 mg/5 ml	suspension oral frascox 60 ml	20
19	Cefalexina 500 mg (Uso Humano)	caja x 10 unid	20
20	Crema Cicatrizante Alfa 3	Frasco x 30 ml	10
21	Crema Cicatrizante Alfa 3	Frasco x 250 ml	5
22	Curagan NL	Frasco x 375 cc	3
23	Amitrax EC	Al 3% Frasco x 50 ml	2
24	Amitrax	Al 12.5 % Frasco x 100 ml	3
25	Multivitamínico para Caninos	Ácido Pantoténico, Biotina, Tiamina (B1)Riboflavina (B2), Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12), Niacinamida, Glicerofosfatos de Ca, Mn, K,Na.Oral frasco x 100 ml	29
26	Multivitamínico para Caninos	Ácido Pantoténico, Biotina, Tiamina (B1)Riboflavina (B2), Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12), Niacinamida, Glicerofosfatos de Ca, Mn, K,Na.Frasco x 1000 ml	5
27	Hilo de sutura Externa	vicryl 4-0Sc-20 70cm R Ethicon sobre x 1violeta 70 cm	10
28	Vacuna Hexavalante Canina	Cada dosis frasco (1 ml) contiene mínimo: Virus Modificado De Moquillo 104.o, Adenovirus CAV2 102.5., parvovirus 104.9, virus de parainfluenza tipo 2 104.7, rabia 1 UI, leptospira canicola *, leptospira icterohemorrhagiae*, (*c.s. para la protección según la monografía 447 de la farmacopea europea)	70
29	esparadrappo	rollo 71124-00006-00 leukoplast 4.57 mtx 10cm	10
30	Esparadrappo en tela con fuerte	1"x 1 y caja por 12 unidades	10

	adhesividad, facil de cortar, que permita la transpiracion de la piel y resistente al agua		
31	Jabon contra garrapatas, pulgas y piojos	Composicion cada 100g debe contener Coumaphos 1 g, Excipientes c.s.p 100 g. Presentacion Barra de jabon peso neto 90 g	75
32	Solucion desinfectante a base de Yodo	Presentacion X 3.785 ml	5
33	Solucion Otico-Oftalmica	Composicion Gentamicina base como sulfato 3 mg, Dexametasona fosfato sodio 1 mg, Lidocaina clorhidrato 5 mg, Excipientes c.s.p 1 ml. Frasco x 10 ml	10
34	Solucion para el aseo del canal auditivo	Acido Borico 2g, Acido Acetico 2 g, Acido Salicilico 0,1 g, Excipientes c.s.p 100 ml. Presentacion Frasco x 120 ml	10
35	Ectoparasitida Externo para perros de 20 a 40 kg	1000 MG Fluralanes Presentacion Tableta masticable para perros de 20 a 40 kg	20
36	Bozal en Lona talla GRANDE	Para perros de razas grandes (Pastor Belga- Labrador)	5
37	Collar Isabelino PERRO GRANDE	Para perros de razas grandes (Pastor Belga- Labrador) Talla M -L	10
38	Suspension Oral antidiarreica	Composicion Subsalicilato de bismuto 1.75 grs, Excipientes csp 100 ml , Frasco por 120 ml	35
39	Suspension Oral antidiarreica	Composicion Subsalicilato de bismuto 1.75 grs, Excipientes csp 100 ml , Frasco por 240 ml	10
40	Solucion antiséptica (Jabon quirurgico)	Jabon quirurgico a base de clorexidina al 4% y cetrimida al 0.05%, Presentacion por 3.5 LTS.	10
41	Solucion antiinflamatoria, antipiretica, analgesica	Composicion Dipirona 500 mg Frasco por 50 ml	5
42	solucion topica para alergias	Composicion Ketoconazol u.s.p. 10.0 mg, gentamicina base 3.0 mg, dexametazona base 0.5 mg, excipientes c.s.p. 1.0 ml	15
43	Ungüento NF	Composicion neomicida sulfato 1 g, Alantoina 2 g, lidocaina 2.75 g, óxido de zinc 10 g, aceite de kalaya csp 100 g	10
44	Nexa- bets unguento	composicion Dicolovos P.DV.P 1 g, Excipientes C.S.P 100 g	15
45	antirriticos	composicion Clotrimazol 1.0 g, neomicina sulfato 0.5 g, betametazona valerato 0.04g, excipientes C.S.P 100.0 g	5
46	suero fisiologico	Presentacion x 500 ml	18
47	corticoides	topicos y orales uso veterinario	10
48	calcic x 120 ml	Fosfato bicálcico USP 20.833 mg, Calcio 6.137 mg, fosforo 4.744 mg, vitamina D3 2.292 mg, VITAMINA A 50.000 U,VITAMINA B1 13.75 mg, vitamina B2 14.71 mg, Vitamina B6 13.75 mg, Nicotinamida 192.5 mg, Vitamina B12 34.4 mcg, Excipientes csp 100 ml	35
49	calcio x 500 ml	Fosfato bicálcico USP 20.833 mg, Calcio 6.137 mg, fosforo 4.744 mg, vitamina D3 2.292 mg, VITAMINA A 50.000 U,VITAMINA B1 13.75 mg, vitamina B2 14.71 mg, Vitamina B6 13.75 mg, Nicotinamida 192.5 mg, Vitamina B12 34.4 mcg, Excipientes csp 100 ml	5
50	vitamina k	solucion inyectable anhemorragico tarro por 10ml	2
51	crema reacciones alergicas	nistatina 100.000 U.I,sulfato de neomicida 2.5 mg, triostreptoma 2.500 U.I, acetonic de triamcinologia 1 mg, excipientes c.s.p 1 ml	10
52	antibiotico de alto aspecto	Azilromicina base 500 mg Excipientes c.s.p.415 mg	10
53	locion dermatologica x 100 ml	gentamicina sulfato(equivalente a 3mg de gentamicina base) 5 m, ketoconazol 10mg, dexametazona sodio fosfato(equivalente a 0.5 mg dexametazona base) 0.658 mg, excipientes csp 1 ml	4
54	locion dermatologica x 50 ml	gentamicina sulfato(equivalente a 3mg de gentamicina base) 5 m, ketoconazol 10mg, dexametazona sodio fosfato(equivalente a 0.5 mg dexametazona base) 0.658 mg, excipientes csp 1 ml	2
55	lidoca na	gel 5% clorhidrato	10

56	aguja de sutura	recta, 1/4 o 2/8, 3/8, 4/8 o 1/2, 5	10
57	kit de sutura	Kit Pequeño Cirugía 9 Piezas Estuche De Disección	10
58	Antinflamatorio	POR 20 mg X 10 Tabletas composicion prednisoiona base 20 mg, excipientes csp 5800 mg	15
59	tableta masticable contra pulgas y garrapatas en perros de 22 a 45 kg por 3 tabletas azul	composicion lotilaner 900 mg milbemicina oxina 33.75	2
60	colirio esteril Dorzolamida al 2%	composicion dorzolamida base 20 mg, vehiculo 1 mg	5

• **ítem 2: Atención medico veterinaria**

#	Descripción Técnica Del Servicio	Cantidad
1	Consulta Veterinaria	60
2	Consulta Sin Cita Previa	20
3	Hospitalizacion Veterinaria 24 Horas	20
4	Cuadro Hematico	85
5	Cropologico	83
6	Eutanasia	5
7	Parcial De Orina	86
8	Rx	8
9	Concepto Veterinario	15
10	Ecografia	4
11	Test Erliquia	5
12	Serologia Erliquia	2
13	Test Moquillo	5
14	Serologia Moquillo	1
15	Necropsia	3
16	Ovariohisterectomía Peso Entre 20 A 30 Kg	15
17	Esterlizacion Macho Peso Entre 20 A 30 Kg	10
18	Radiografia De Cadera	2
19	Incluir Otras Radiografias	2
20	Ecografias Varias	2
21	Placa Radiografia Simple	6
22	Placa Radiografia Simple De Articulacion Rodilla Tarso, Carpo, Codo, Hombro (2 Vistas)	20
23	Estudio Radigrafico De Craneo	1
24	Pruba Rapida Antigeno Parvovirus Canino	15
25	Prueba Rapica Antigeno Distemper Canino	15

7.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, ha contratado servicios médicos y ha adquirido material veterinario, que garantizan el bienestar de los ejemplares caninos de los establecimientos del orden nacional, a través de procesos de minima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

Las entidades estatales adquieren estos bienes de características técnicas uniformes y de común utilización a empresas del sector agropecuario de acuerdo a las necesidades presentadas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector agropecuario y dejar constancia mediante el presente documento.

a. ANÁLISIS INTERSECTORIAL

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	NUMERO CONTRATO	OBJETO	EMPRESA	MODALIDAD DE SELECCION	VALOR CONTRATO
2021	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL	PN ESCAR MIC 024 2021	COMPRA DE ACCESORIOS, KITS Y RECIPIENTES METÁLICOS PARA EL ENTRENAMIENTO CANINO PARA LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA"	ENRUTA TRADE	MINIMA CUANTIA	\$ 20.219.000
2022	ARMADA NACIONAL	0060 -ARC CBNLO6- 2023	SERVICIOS MEDICO VETERINARIOS INTEGRALES	JCP SOLUCIONES SAS	MINIMA CUANTIA	\$ 100.000.000

b. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En el último año, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	NUMERO CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2022	078	SUMIISTRO	AGROVETERINARIA PROCAMPO	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO-CANINOS"	SUBASTA INVERSA	\$ 120.520.000	N/A	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
2022	076	SUMIISTRO	ENRUTA TRADE S.A.S	"CONTRATAR LA ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA-SALUD DE LOS CANINOS CON LOS QUE CUENTA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -	SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 134.188.000	N/A	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

				INPEC.				
2024	142	SUMIISTRO	ASMEVET HOSPITAL MEDICO VETRINARIO	"CONTRATA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO CANINOS Y ATENCION VETETERINARIA Y SALUD CANINOS".	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 86.443.100	N/A	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

7.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los proveedores de los bienes solicitados en el objeto del proceso de contratación corresponden a empresas del sector agropecuario. Existe en el mercado local y nacional empresas que cumplen con los bienes requeridos por la entidad, Pymes Pequeñas, medianas y empresas de gran trayectoria, su ubicación se encuentra en gran parte en las grandes ciudades del país, igualmente cuentan con un stock de inventario para dar cumplimiento a las cantidades y los plazos de ejecución requeridos.

CONSOLIDADO COTIZACIONES

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización por correo electrónico a las siguientes empresas: DISTRIBUIDOR MUNDO COMERCIAL S.A.S, ASMEVET HOSPITAL VETERINARIO S.A.S, ANIMAL CENTER S.A.S y CLÍNICA VETERINARIA MIS PEQUEÑOS GIGANTES.

De las cuales solo se recibió respuesta a la solicitud de cotizaciones de las siguientes empresas:

- DISTRIBUIDOR MUNDO COMERCIAL S.A.S - mascotasdepelicula@gmail.com
- ASMEVET HOSPITAL VETERINARIO S.A.S - asmevetsas@gmail.com

A continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para contratar la adquisición material veterinario para los ejemplares caninos, De acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro.

- **Ítem 1: Material veterinario**

Cuarenta y seis millones doscientos cuarenta mil pesos **\$46´240.000** valor estimado del contrato excluido de iva, de acuerdo al valor promedio cotizado.

ITEM	PRODUCTO	REQUISITO	DISTRIBUIDOR MUNDO COMERCIAL VALOR UNITARIO	ASMEVET HOSPITAL VETERINARIO VALOR UNITARIO	VALOR PROMEDIO	CANTIDAD	TOTAL
1	Perfume Canino	Fragancia de Bebe M/9866 propilenglicol, etanol y agua. Presentacion x 150 ml	48,000	33,000	40,500	5	202,500
2	Perfume Canino	Fragancia de Bebe M/9866 propilenglicol, etanol y agua. Presentacion x 1000 ml	150,000	150,000	150,000	5	750,000
3	Antiséptico	Cada 100 ml debe contener Clorhexidina Digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p 100,0 ml, Presentacion 120 ml	38,000	33,000	35,500	10	355,000
4	Antiséptico	Cada 100 ml debe contener Clorhexidina Digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p 100,0 ml, Presentacion 1 litro	125,000	142,500	133,750	3	401,250
5	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión	Composición: Albendazol 150 Mg, Praziquantel 50 Mg, Indicación: Cestodos y Nematodos.	28,000	27,000	27,500	25	687,500
6	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión	Composicion Pirantel Pamoato 15 g, Praziquantel 5 g, Febantel 15 g, vehiculo c.s.p 100 g. Presentacion 200 ml	420,000	447,000	433,500	25	10,837,500
7	antiinflamatorio Meloxic	solucion inyectable 10 ml al 0.5%	55,000	52,500	53,750	3	161,250
8	antiinflamatorio Meloxic	2 mg, Caja x 10 unid al 0.5	50,000	43,500	46,750	5	233,750
9	tapabocas caja por 50	caja	25,000	15,000	20,000	4	80,000
10	Guantes de látex calibre grueso	Caja x 100 unid Talla L	38,000	37,500	26,500	1	26,500
11	Gasa Hospitalaria Esteril	GASA ASEPTICA ALFASAFE 1 X 5 YD	95,000	24,000	59,500	7	416,500
12	Jeringa Desechable	Jeringa x 3 ml caja x 100	60,000	37,500	48,750	4	195,000
13	Jeringa Desechable	Jeringa x 3 ml	600	400	500	14	7,000
14	Jeringa Desechable	Jeringa x 5 ml caja x 100	70,000	40,500	55,250	2	110,500
15	Jeringa Desechable	Jeringa x 5 ml	700	500	600	1	600
16	Jeringa Desechable	Jeringa x 10 ml caja x 100	80,000	43,500	61,750	2	123,500
17	Jeringa Desechable	Jeringa x 10 ml	800	700	750	1	750
18	Metronidazol 250 mg/5 ml	suspension oral frascox 60 ml	25,000	24,000	24,500	20	490,000
19	Cefalexina 500 mg (Uso Humano)	caja x 10 unid	20,000	18,000	19,000	20	380,000
20	Crema Cicatrizante Alfa 3	Frasco x 30 ml	30,000	25,500	27,750	10	277,500
21	Crema Cicatrizante Alfa	Frasco x 250 ml	70,000	90,000	80,000	5	400,000

	3						
22	Curagan NL	Frasco x 375 cc	58,000	48,900	53,450	3	160,350
23	Amitrax EC	Al 3% Frasco x 50 ml	25,000	19,500	22,250	2	44,500
24	Amitrax	Al 12.5 % Frasco x 100 ml	40,000	34,950	37,475	3	112,425
25	Multivitamínico para Caninos	Ácido Pantoténico, Biotina, Tiamina (B1)Riboflavina (B2), Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12), Niacinamida, Glicerofosfatos de Ca, Mn, K,Na.Oral frasco x 100 ml	20,000	18,000	19,000	29	551,000
26	Multivitamínico para Caninos	Ácido Pantoténico, Biotina, Tiamina (B1)Riboflavina (B2), Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12), Niacinamida, Glicerofosfatos de Ca, Mn, K,Na.Frasco x 1000 ml	65,000	72,000	68,500	5	342,500
27	Hilo de sutura Externa	vicryl 4-0Sc-20 70cm R Ethicon sobre x 1violeta 70 cm	25 000	60,000	42,500	10	425,000
28	Vacuna Hexavalante Canina	Cada dosis frasco (1 ml) contiene mínimo: Virus Modificado De Moquillo 104.o, Adenovirus CAV2 102.5., parvovirus 104.9, virus de parainfluenza tipo 2 104.7 rabia 1 UI, leptospira canicola *, leptospira icterohemorrhagiae*, (*c.s. para la protección según la monografía 447 de la farmacopea europea)	60,000	87,000	73,500	70	5,145,000
29	esparadrapo	rollo 71124-00006-00 leukoplast 4.57 mtX 10cm	80,000	57,000	68,500	10	685,000
30	Esparadrapo en tela con fuerte adhesividad, facil de cortar, que permita la transpiracion de la piel y resistente al agua	1"x 1 y caja por 12 unidades	95,000	52,500	73,750	10	737,500
31	Jabon contra garrapatas, pulgas y piojos	Composicion cada 100g debe contener Coumaphos 1 g, Excipientes c.s.p 100 g. Presentacion Barra de jabon peso neto 90 g	25,000	21,750	23,375	75	1,753,125
32	Solucion desinfectante a base de Yodo	Presentacion X 3.785 ml	270,000	223,500	246,750	5	1,233,750
33	Solucion Otico-Oftalmica	Composicion Gentamicina base como sulfato 3 mg, Dexametasona fosfato sodio 1 mg, Lidocaina clorhidrato 5 mg, Excipientes c.s.p 1 ml. Frasco x 10 ml	48,000	35,850	41,925	10	419,250
34	Solucion para el aseo del canal auditivo	Acido Borico 2g, Acido Acetico 2 g, Acido Salicilico 0,1 g, Excipientes c.s.p 100 ml. Presentacion Frasco x 120 ml	57,000	56,850	56,925	10	569,250
35	Ectoparasitida Externo para perros de 20 a 40	1000 MG Fluralanes Presentacion Tableta masticable para perros de 20	125,000	175,500	150,250	20	3,005,000



INPEC

	kg	a 40 kg					
36	Bozal en Lona talla GRANDE	Para perros de razas grandes (Pastor Belga- Labrador)	45,000	37,500	41,250	5	206,250
37	Collar Isabelino PERRO GRANDE	Para perros de razas grandes (Pastor Belga- Labrador) Talla M -L	30,000	46,500	38,250	10	382,500
38	Suspension Oral antidiarreica	Composicion Subsalicilato de bismuto 1.75 grs, Excipientes csp 100 ml , Frasco por 120 ml	55,000	49,500	52,250	35	1,828,750
39	Suspension Oral antidiarreica	Composicion Subsalicilato de bismuto 1.75 grs, Excipientes csp 100 ml , Frasco por 240 ml	65,000	69,000	67,000	10	670,000
40	Solucion antiseptica (Jabon quirurgico)	Jabon quirurgico a base de clorexidina al 4% y cetrimida al 0.05%, Presentacion por 3.5 LTS.	190,000	240,000	215,000	10	2,150,000
41	Solucion antiinflamatoria, antipiretica, analgesica	Composicion Dipirona 500 mg Frasco por 50 ml	70,000	45,000	57,500	5	287,500
42	solucion topica para alergias	Composicion Ketoconazol u.s.p. 10.0 mg, gentamicina base 3.0 mg, dexametazona base 0.5 mg, excipientes c.s.p. 1.0 ml	50,000	37,500	43,750	15	656,250
43	Ungüento NF	Composicion neomicida sulfato 1 g, Alantoina 2 g, lidocaina 2.75 g, oxido de zinc 10 g, aceite de kalaya csp 100 g	44,000	65,700	54,850	10	548,500
44	Nexa- bets unguento	composicion Dicolovos P.DV.P 1 g, Excipientes C.S.P 100 g	58,000	27,000	42,500	15	637,500
45	antimicoticos	composicion Clotrimazol 1.0 g, neomicina sulfato 0.5 g, betametazona valerato 0.04g, excipientes C.S.P 100.0 g	50,000	37,500	43,750	5	218,750
46	suero fisiologico	Presentacion x 500 ml	9,000	7,500	8,250	18	148,500
47	corticoides	topicos y orales uso veterinario	50,000	52,500	51,250	10	512,500
48	calcio x 120 ml	Fosfato bicálcico USP 20.833 mg, Calcio 6.137 mg, fosoforo 4.744 mg, vitamina D3 2.292 mg, VITAMINA A 50.000 U, VITAMINA B1 13.75 mg, vitamina B2 14.71 mg, Vitamina B6 13.75 mg, Nicotinamida 192.5 mg, Vitamina B12 34.4 mcg, Excipientes csp 100 ml	52,000	45,000	48,500	35	1,697,500
49	calcio x 500 ml	Fosfato bicálcico USP 20.833 mg, Calcio 6.137 mg, fosoforo 4.744 mg, vitamina D3 2.292 mg, VITAMINA A 50.000 U, VITAMINA B1 13.75 mg, vitamina B2 14.71 mg, Vitamina B6 13.75 mg, Nicotinamida 192.5 mg, Vitamina B12 34.4 mcg, Excipientes csp 100 ml	95,000	90,000	92,500	5	462,500
50	vitamina k	solucion inyectable anhemorragico tarro por 10ml	33,000	37,500	35,250	2	70,500

51	crema reacciones alergicas	nistatina 100.000 U.I, sulfato de neomicida 2.5 mg, triostreptoma 2.500 U.I, acetónico de triamcinolona 1 mg, excipientes c.s.p 1 ml	86,000	81,000	83,500	10	835,000
52	antibiotico de alto aspecto	Azitromicina base 500 mg Excipientes c.s.p.415 mg	32,000	72,000	52,000	10	520,000
53	locion dermatologica x 100 ml	gentamicina sulfato (equivalente a 3mg de gentamicina base) 5 m, ketoconazol 10mg, dexametazona sodio fosfato (equivalente a 0.5 mg dexametazona base) 0.658 mg, excipientes csp 1 ml	48,000	90,000	69,000	4	276,000
54	locion dermatologica x 50 ml	gentamicina sulfato (equivalente a 3mg de gentamicina base) 5 m, ketoconazol 10mg, dexametazona sodio fosfato (equivalente a 0.5 mg dexametazona base) 0.658 mg, excipientes csp 1 ml	45,000	52,500	48,750	2	97,500
55	lidocaina	gel 5% clorhidrato	50,000	30,000	40,000	10	400,000
56	aguja de sutura	recta, 1/4 0 2/8, 3/8, 4/8 o 1/2, 5	25,000	19,500	22,250	10	222,500
57	kit de sutura	Kit Pequeño Cirugía 9 Piezas Estuche De Disección	90,000	120,000	105 000	10	1,050,000
58	Antinflamatorio	POR 20 mg X 10 Tabletas composicion prednisolona base 20 mg, excipientes csp 5800 mg	35,000	22,500	28,750	15	431,250
59	tableta masticable contra pulgas y garrapatas en perros de 22 a 45 kg por 3 tabletas azul	composicion lotilaner 900 mg milbemicina oxina 33.75	160,000	195,000	177,500	2	355,000
60	colirio esteril Dorzolamida al 2%	composicion dorzolamida base 20 mg, vehiculo 1 mg	60,000	42,000	51,000	5	255,000
VALOR ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA						\$ 46' 240.000	

Ítem 2: Atención medico veterinaria

Cincuenta y un millones doscientos treinta y nueve mil setecientos mil pesos **\$51' 234.700** valor estimado del contrato incluido iva, de acuerdo al valor promedio cotizado.

#	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	MUNDO COMERCIAL VALOR UNITARIO	ASMEVET HOSPITAL VETERINARIO VALOR UNITARIO	VALOR PROMEDIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Consulta Veterinaria	79,000	72,000	75,500	60	4,530,000
2	Consulta Sin Cita Previa	90,000	84,000	87,000	20	1,740,000
3	Hospitalizacion Veterinaria 24 Horas	180,000	138,000	159,000	20	3,180,000
4	Cuadro Hematico	45,000	67,600	56,300	85	4,785,500
5	Cropologico	45,000	36,400	195,000	83	3,378,100
6	Eutanasia	210,000	180,000	39,600	5	975,000
7	Parcial De Orina	40,000	39,200	188,000	86	3,405,600

8	Rx	250,000	126,000	76,000	8	1,504,000
9	Concepto Veterinario	80,000	72,000	167,500	15	1,140,000
10	Ecografía	220,000	115,000	109,200	4	670,000
11	Test Erliquia	140,000	78,400	182,000	5	546,000
12	Serología Erliquia	210,000	154,000	66,500	2	364,000
13	Test Moquillo	70,000	63,000	156,000	5	332,500
14	Serología Moquillo	180,000	132,000	415,000	1	156,000
15	Necropsia	380,000	450,000	455,000	3	1,245,000
16	Ovariohisterectomía Peso Entre 20 A 30 Kg	410,000	500,000	290,000	15	6,825,000
17	Esterilización Macho Peso Entre 20 A 30 Kg	280,000	300,000	460,000	10	2,900,000
18	Radiografía De Cadera	320,000	600,000	170,000	2	920,000
19	Incluir Otras Radiografías	90,000	250,000	215,000	2	340,000
20	Ecografías Varias	180,000	250,000	143,000	2	430,000
21	Placa Radiografía Simple	160,000	126,000	420,000	6	858,000
22	Placa Radiografía Simple De Articulación Rodilla Tarso, Carpo, Codo, Hombro (2 Vistas)	240,000	600,000	315,000	20	8,400,000
23	Estudio Radigráfico De Craneo	230,000	400,000	76,500	1	315,000
24	Prueba Rapida Antígeno Parvovirus Canino	90,000	63,000	76,500	15	1,147,500
25	Prueba Rapica Antígeno Distemper Canino	90,000	63,000	195,000	15	1,147,500
VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA						\$ 51 ' 234.700

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del será hasta la suma de **\$ 97 ' 474.700**, discriminado así: **ítem 1: Material veterinario** Cuarenta y seis millones doscientos cuarenta mil pesos (**\$46 ' 240.000**) excluido de IVA, e incluidos los costos en que los proponentes puedan incurrir y **ítem 2: Atención medico veterinaria** Cincuenta y un millones doscientos treinta y cuatro mil setecientos mil pesos (**\$51 ' 234.700**) IVA e incluidos los costos en que los proponentes puedan incurrir para la elaboración de la propuesta.

Nota: La cantidad de los bienes se ajustarán de acuerdo al valor unitario adjudicado de conformidad a las necesidades reales de la entidad hasta agotar el 100% del presupuesto asignado.

El INPEC cuenta con el CDP No 11025, con posición de catálogo de gasto A-02-02-01-003-005 BSITEM 281(Material Veterinario Plan de Sanitario Preventivo - Caninos) fuente nación recurso 10 situac. CSF, A-02-02-02-008-03-Rec 10 BSITEM 416 (Atención Medico Veterinaria y Salud Caninos) fuente nación recurso 10 situac. CSF. **Objeto:** CDP ATENCION MEDICO VETERINARIA-SALUD CANINOS BSITEM 416Y MATERIAL VETRRINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO CANINOS BSITEM 281 2025IE004754.

Se procede a realizar los siguientes estudios previos para "Contratar la adquisición de material veterinario y atención veterinaria para los ejemplares caninos".



9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección hasta el 10 de diciembre 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, se harán entregas parciales de acuerdo a las necesidades del proyecto, coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, y/o hasta agotar el presupuesto total.

10. FORMA DE PAGO

El INPEC efectuará dos pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes y servicios recibidos parcialmente hasta completar el valor total de cada ítem y el valor total del presupuesto; previa expedición de recibo a satisfacción del supervisor.

El pago se hace efectivo dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura electrónica debidamente soportada con el cumplido a satisfacción del supervisor, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC; junto con la certificación original expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal del pago de seguridad social y parafiscales.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con las retenciones el proceso en cuestión presenta retención en la fuente renta por compras y retención en la fuente ICA por compras.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura, la cual deberá cumplir con lo dispuesto en los artículos 615, 616 en su parágrafo 6. donde especifica la facturación electrónica aplicable a las operaciones de compra y venta de bienes y servicios y artículo 617 del Estatuto Tributario, previa aprobación de la Dirección de Gestión Corporativa y disponibilidad del PAC.

11. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Bogotá.

12. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de compraventa

13. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS

El lugar de entrega de los bienes será en las siguientes direcciones:

TABLA LISTADO ERON			
#	Sede	Dirección	entregas
1	Centro de Bienestar y Entrenamiento de Binomios Caninos	Finca Las Carenas Vereda Los Sauces o Bethel de Municipio de Fusagasugá	Dos
2	CPOMSACS Acacias Centro de Instrucción e incorporación	Kilometro 3 Via Acacias - Villavicencio (Meta) vereda el diamante	Dos
3	COBOG Bogotá Base CRI	Kilómetro 5 Vía Usme, Bogotá D.C. Base CRI	Una

14. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, además de las obligaciones contempladas en artículo 5 de la Ley 80 de 1993 el contratista se obliga para con el INPEC a:

- a) Entregar los elementos y la prestación de los servicios objeto del contrato, con las especificaciones técnicas exigidas: de acuerdo a las cantidades resultado del proceso de adjudicación
- b) Garantizar la calidad con las características exigidas en la ficha técnica.
- c) Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
- d) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- e) Que la calidad de los bienes y servicios contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en la invitación pública y en la oferta adjudicada ofreciendo por escrito garantía de un año para cada uno de los productos contratados.
- f) Responder por los hechos que le sean imputables y que pudieran afectar el normal desarrollo del objeto del contrato.
- g) Indemnizar los perjuicios que cause al Instituto por la ejecución del contrato.
- h) Garantizar la entrega de los elementos a contratar de acuerdo a la descripción técnica, sus especificaciones y valores establecidos y aprobados por el supervisor del contrato de conformidad con los documentos y procedimientos.
- i) Garantizar comunicación directa, buena y oportuna para la atención inmediata a los requerimientos presentados por el supervisor del contrato.
- j) Cambiar los elementos a contratar cuando se identifique que estos no son de la calidad requerida o presenten alguna inconformidad con respecto a la exigencia de la ficha técnica, dentro del tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.
- k) Todas las demás inherentes a la correcta ejecución del contrato.



15. OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- Expedir la certificación del recibo a satisfacción de la entrega de los bienes en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los bienes adquiridos por la Entidad.
- Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 del 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"
- Solicitar el cambio de los elementos recibidos, cuando se identifique que estos no son de la calidad requerida o presenten alguna inconformidad con respecto a la exigencia de la ficha técnica.
- Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

16. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La coordinación del Grupo Operativo Canino, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

1	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	por implementar: Fecha	estimada en que se inicia el	estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
	General	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple o modifica las especificaciones técnicas requeridas del proceso.	Incumplimiento de las condiciones técnicas	1	5	6	alto	contratista	verificación por parte del supervisor del contrato y guías caninos de las condiciones técnicas requeridas	1	1	2	bajo	no	Supervisor contrato y guías caninos	al inicio de la ejecución	liquidación del contrato	en cada entrega	Periodici da

5	general	Externo	ejecución	regulatorio	se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés y de cambio, devaluación real y otras variables del mercado	pueden afectar las unidades operadas o generar pérdidas	1	3	4	bajo	contratista	verificación del sector económico y el impacto generado	1	1	2	bajo	IS	entidad estatal	desde la celebración del contrato	la liquidación del contrato	mensual
4	general	Externo	planeación	Riesgos Operacionales	Que los proponentes no cumplen con los aspectos técnicos y requisitos habilitantes solicitados en los documentos previos	que se declare desierto el proceso	1	4	5	bajo	contratante	Realizar análisis del sector detallado y análisis del mercado, donde se verifique efectivamente las condiciones técnicas y requisitos habilitante.	1	1	2	bajo	NO	el contratista	al inicio di proceso	adjudicación del contrato	análisis de la adjudicación
3	general	Externo	planeación	Operacional	Irregular proyección de los costos que deben ser asumidos por el contratista	incumplimiento del contrato	1	4	5	bajo	Contratista	realizar el correspondiente estudio de mercado con el fin de garantizar la adecuada definición del valor del contrato	1	1	2	Bajo	IS	Supervisor contrato y guías canin	desde la etapa precontractual	adjudicación del contrato	durante la etapa precontractual
2	Específico	Interno	planeación	Operacional	La no entrega oportuna por parte del contratista del material veterinario en los plazos establecidos y cumplimiento con las condiciones técnicas requeridas	No se cumplirá a la obligación de la entidad en la entrega del material veterinario	1	5	6	alto	Contratista	establecer en los pliegos y minuta del contrato los elementos objeto del contrato y en los términos de acuerdo a la necesidad de la ejecución contractual.	1	1	2	Bajo	IS	el contratista	al inicio de la ejecución	liquidación del contrato	en cada entrega

6	Específico	Interno	planeación	Operacional	La no prestación del servicio oportuna por parte del contratista de la atención veterinaria y salud caninos en los plazos establecidos y cumplimiento con las condiciones técnicas requeridas	No se cumplirá a la obligación de la entidad en la entrega de la atención veterinaria y salud.	1	5	6	alto	Contratista	establecer en los pliegos fechas y sitios de entrega requeridos.	1	1	2	SI	Bajo	NO	el contratista	al inicio de la ejecución	al inicio de la ejecución	con el seguimiento del contrato
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la entrega y prestación de material y servicio veterinario	Que no se entregue oportunamente el material veterinario y se preste el servicio veterinario	3	3	6	medio	contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los conceptos y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	1	2	3		bajo	NO	el contratista	Desde la celebración del contrato	la liquidación del contrato	Informes parciales de supervisión

17. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el INPEC considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario NIT. 800.215.546-5 con la siguiente cobertura:

El Oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: (A) cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir: (a) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; (B) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la entrega y prestación de material y servicio veterinario	Que no se entregue oportunamente el material veterinario y se preste el servicio veterinario	3	3	6	medio	contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los conceptos y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	1	2	3	bajo	NO	el contratista	Desde la celebración del contrato	la liquidación del contrato	Informes parciales de supervisión
---	------------	---------	-----------	-------------	--	--	---	---	---	-------	-------------	--	---	---	---	------	----	----------------	-----------------------------------	-----------------------------	-----------------------------------

17. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el INPEC considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario NIT. 800.215.546-5 con la siguiente cobertura:

El Oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: (A) cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir: (a) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; (B) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

Amparo	Porcentaje asegurado (%) sobre el valor total del contrato.	Vigencia
Cumplimiento del contrato.	20%	Vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Calidad y garantía de los Servicios Ofrecidos	20%	Vigencia igual a la duración del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Calidad y garantía de los bienes Ofrecidos	20%	Vigencia igual a la duración del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.



INPEC

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

Atentamente,

Inspector **LISETH ANDREA MARTÍNEZ SILVA**
Coordinador Grupo Operativo Canino

Elaborado por: Dg. Carolina Chacón
Fecha de elaboración: 25/04/2025
Archivo: documentos-CAROLINA -contratos-2025